

Tabugo cel

87

185^e

Para despachar en oficio H. M.

Salga para. Cien años. de mil ochocientos y doce

Tabugo

Januario Gonzales Coronado. Secretario del Ayuntamiento de esta
Villa del Tabugo la Real. Certifico que en el día primero de Agosto del
presente año, por el Cavildo que cito y Alcalde Receptor de Mance-
lino Manzan y Silva de cumplimiento y publico la constituci-
on Politica de esta Monarquia Española en la Plaza publica y Pu-
blicoy delos Cargos Constitucionales apremiada del Estado. Ecc. y el Secun-
dario con la mayor parte delos principales de este Pueblo con Salva-
y Mepique de Campana y colgados todo el recinto de la
Plaza con tubos y repiques del Secindario. En el Domingo
inmediato de el propio mes despues de la Solemnidad de Nuestra Ma-
yor. en que concurran el clero. en la Iglesia Parroquial Turcica
Ayuntamiento. Secindario fue leida dicha Constitucion y hecha
una Exortacion por el Senor Cura Parroco y prestando en su seguida
el Juramento. por todo de guardar y cumplir dicha Constitucion. Se mis-
nada. por la Congregacion general y finalizandose. todo ello con solem-
ne. hedeum. Mepique de Campana y tubos todo.
el Pueblo. — Segun. con mayor Expreion conser-
vada diligencia practicada en el asunto. a que me re-
fiero de que doy el presente de mandatos. del Senor don. D. J.
Antonio Sanchez Lasquel. Jefe Politico y Jefe deprimenon
institucion — este Partido y demarcacion de
Pueblo de el para la Instalacion de nuevo

Apuntamiento a Cien a Villa el Tabugo
la Real. a veinte y dos de mayo de mil ochocientos y noventa y tres.

Manuatis Porrale

Coronado

Señor de Cavilote.

En

Tabugo